

MSc. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA  
Notario Primero Cantón Pedro Moncayo



NOTARÍA  
PRIMERA



CANTÓN  
PEDRO MONCAYO

EXTRACTO

**TERCERA COPIA CERTIFICADA**

ESCRITURA DE : Aclaratoria

OTORGADA POR: Yadirá Micaela Guerrero Arias, Gerente General y  
representante legal de la Compañía  
DESINGTRANS CIA. LTDA.

CUANTIA : Indeterminada

TABACUNDO, 24 de Octubre del 2018



23/01/19 14:31

Nº TRAMITE: 5214-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 189597



Factura: 001-003-000019922



20181704001P01937

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181704001P01937						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:44)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1717795627	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DESINGTRANS CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		PEDRO MONCAYO-TABACUNDO				TABACUNDO	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



*MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA*

*Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo*



Notaría Primera del  
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Código Numérico Secuencial: 2018.17.04.001. P01937

Factura: 0000019922.

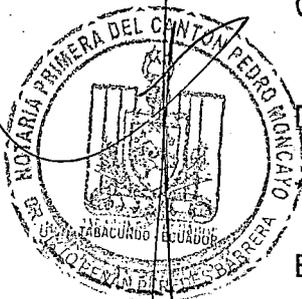
**ACLARATORIA**

OTORGADA POR:

YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DESINGTRANS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias



En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, interviene a la celebración de la escritura pública Aclaratoria, la señorita YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DESINGTRANS CIA LTDA., a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Mariano Pozo Lote cinco guion dos y Juan de Selis, Carcelén Industrial de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, número de teléfono: cero nueve ocho tres cinco cero dos dos uno nueve (0983502219), y con correo electrónico: micaela\_ga@outlook.com , ocasionalmente y de tránsito por este cantón. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de ACLARATORIA, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción del presente contrato por una parte la señorita Yadira Micaela Guerrero Arias, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DESINGTRANS CIA LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, de veinte y cuatro años de edad, domiciliada en Mariano Pozo Lote cinco guion dos y Juan de Selis, Carcelén In-

# *MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA*

*Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo*



Notaría Primera del  
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

dustrial, ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho tres cinco cero dos dos uno nueve (0983502219); y, correo electrónico micaela\_ga@outlook.com, comparece de manera libre y voluntaria, por sus propios derechos, legalmente capaz para la celebración esta clase de actos. SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a).- Con fecha veinte y nueve de enero del dos mil trece ante el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, se suscribió la escritura de constitución de la compañía DESINGTRANS CIA. LTDA, mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q. 13.001112 de la Superintendencia de Compañías de fecha cuatro de marzo del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo del dos mil trece. El capital suscrito por la compañía fue de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos íntegramente suscrito y pagado por los socios señores: José Ernesto Díaz Romero, con ochenta (80) participaciones; Byron Pabel Díaz Ayala, con ochenta (80) participaciones; María Beatriz Vinuesa Peña, con ochenta (80) participaciones; Myrian Fernanda Avilés Alcocer, con ochenta (80) participaciones y Anabel Marisol Díaz Ayala, con ochenta (80) participaciones. TERCERA: ACLARATORIA. - Con los antecedentes expuestos la compareciente aclara la escritura pública de Constitución de la Compañía DESINGTRANS CIA. LTDA., otorgada el veinte y nueve de enero del dos mil trece, ante el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, en los siguientes términos: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN. - ARTICULO



QUINTO: CAPITAL: El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica íntegramente suscritos y pagados, conforme al detalle constante en el Capítulo Sexto de este Estatuto, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una numeradas del cero cero uno al cuatrocientos. CUARTA: Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el primero de octubre del dos mil dieciocho autorizan al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, suscriba la escritura de Aclaratoria a la Constitución de la compañía DESINGTRANS CIA. LTDA. QUINTA: MARGINACION. - La compareciente queda responsable y autorizada para la Marginación de la siguiente Aclaratoria, al Margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la compañía, de fecha veinte y nueve de enero del dos mil trece, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, detallada en la cláusula de antecedentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que ha sido elaborada y suscrita por la Doctora Rosa Ushca, afiliada al Foro del Consejo de la Judicatura bajo el número Diecisiete guión dos mil quince guión dos mil diecisiete. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la

**MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA**

*Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo*



compareciente se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en  
unidad de acto. QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE  
ESTA NOTARIA. DE TODO LO CUAL DOY FE.

Notaría Primera del  
Cantón Pedro Moncayo



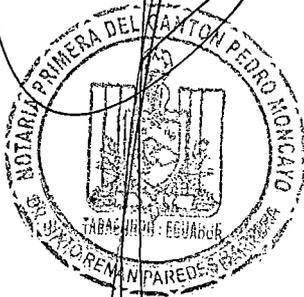
Tabacundo - Ecuador



**YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS**

**C.C.: 171779562**

**DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE 171779562-7

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUERRERO ARIAS  
 YADIRA MICAELA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE V4443V4444

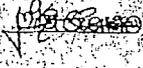
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO DELGADO MILTON ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARIAS VINUEZA MONICA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-07

001028113

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002-222 NÚMERO 1717795627 CÉDULA

GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTÓN ZONA: 2  
 CARCELEN PARROQUIA

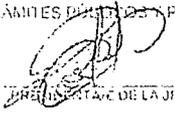



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

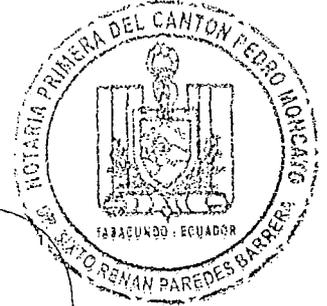
IMP 10M AU



*Handwritten signature*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UNA FOJA(S) UTIL(ES)  
 24 OCT 2018  
 TABACUNDO



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON PEDRO MONCAYO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717795627

Nombres del ciudadano: GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO DELGADO MILTON ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS VINUEZA MONICA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



*Sixto Renan Paredes Barrera*

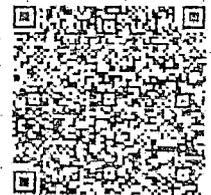
N° de certificado: 189-167-20625



189-167-20625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

169597

No. de RUC de la Compañía:

1792437040001

Nombre de la Compañía:

DESINGTRANS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1718271818	AVILES ALCOCER MYRIAN FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N
2	1710028216	DIAZ AYALA ANABEL MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N
3	1713259495	DIAZ AYALA BYRON PABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N
4	1700131269	DIAZ ROMERO JOSE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N
5	1702109081	VINUEZA PEÑA MARIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN**

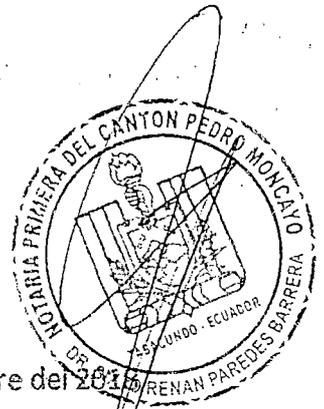
**FECHA DE EMISIÓN:** 15/10/2018 16:06:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002165910

**DESINGTRANS CIA. LTDA.**



Quito, 03 de septiembre del 2018

Señorita  
**YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS**  
Ciudad.-

Cumple comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DESINGTRANS CIA. LTDA. celebrada el 03 de septiembre del 2018 resolvió por unanimidad nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cuatro años

En el desempeño de sus funciones a su cargo ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los estatutos sociales.

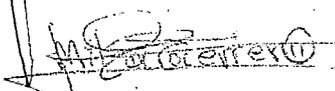
La compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, con fecha 29 de enero del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de marzo del 2013, bajo el número 998.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.



**SR. MONICA CECILIA ARIAS VINUEZA**  
SECRETARIA

**ACEPTACION:** En los términos del nombramiento que antecede, Expresamente acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DESINGTRANS CIA. LTDA., en Quito 03 de septiembre del 2018.

  
**SRTA. YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS**  
C.C. 171779562-7

TRÁMITE NÚMERO: 66910



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	113884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15471
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESINGTRANS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA
IDENTIFICACIÓN	1717795627
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 998 DEL 1903/2013.- NOT. PUBLICA (PEDRO MONCAYO) DEL 29/01/2013 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN \_\_\_\_\_ FOLIA (S) UTIL(ES)

TABACUNDO, \_\_\_\_\_



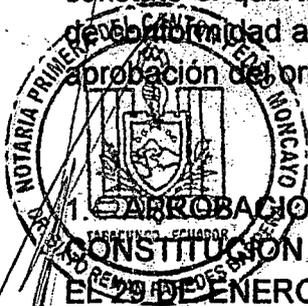
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON PEDRO MONCAYO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESINGTRANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al lunes 01 de octubre del 2018, siendo las 08h00 am, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Miguel Casares OE-178 y Secundaria, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, previa convocatoria realizada el 28 de septiembre del 2018, se cuenta con la presencia de los socios **José Ernesto Díaz Romero, con 80 participaciones; Byron Pabel Díaz Ayala, con 80 participaciones; María Beatriz Vinueza Peña, con 80 participaciones; Myrian Fernanda Avilés Alcocer, con 80 participaciones; y, Anabel Marisol Díaz Ayala, con 80 participaciones**, que corresponden al 100% del capital social de la compañía en mención, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DE LA ACLARATORIA A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DESINGTRANS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2013
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SUSCRIBA LA ESCRITURA DE ACLARATORIA.

Para esta reunión actúa como Presidenta la señorita Myrian Fernanda Avilés Alcocer y como secretaria la señora Mónica Arias Vinueza. Presidencia dispone se constate el quorum reglamentario, constando la participación de todos los socios de conformidad al Art. 121 de la Ley de Compañías se da inicio a la misma con la aprobación del orden del día por unanimidad.



1. APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DE LA ACLARATORIA A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DESINGTRANS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2013.

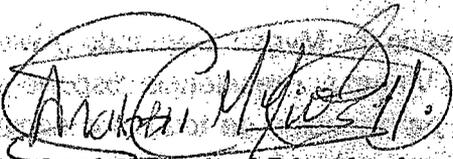
Gerencia General expone que la Compañía Desingtrans, constituida el 29 de enero del 2013, en la Notaria Publica del Cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente del Capitulo Segundo: Del Capital y su Integración: Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscritos y pagados conforme al detalle constante en el Capítulo Sexto de este Estatuto, dividido en cuarenta participaciones de 10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 001 al 40 inclusive.

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION:** El texto correcto es el siguiente: **Capitulo Segundo: Del Capital y su Integración: Artículo Quinto: Capital.-** El capital social de la compañía es de 400 dólares de los estados unidos de norteamérica integramente suscritos y pagados conforme al detalle constante en el Capítulo Sexto de este estatuto, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 001 al 400.

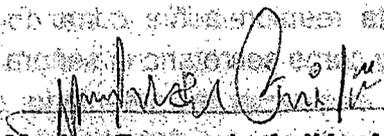
**2.- AUTORIZACION PARA QUE LA GERENTE GENERAL SUSCRIBA LA ESCRITURA DE ACLARATORIA**

De conformidad a lo que dispone los Estatutos Sociales de la compañía, los socios en Junta General Extraordinaria por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía en la persona de la Srta. Yadira Micaela Guerrero Arias, a que con su sola firma pueda elevar a escritura pública la Aclaratoria y su respectiva legalización en la Notaria y su inscripción en el registro Mercantil, así como su marginación en la escritura de constitución.

Sin otro punto a tratar se da por terminada la sesión siendo las 09h00am con la aceptación de cada uno de los puntos y por unanimidad, para constancia firman al pie del presente todos en unidad de acto.



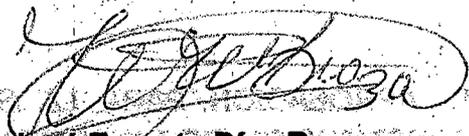
**Sra. Anabel Marisol Díaz Ayala**  
Socia



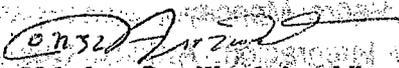
**Sr. Mydian Fernanda Avilés Alcocer**  
Socia - Presidenta



**Sra. María Beatriz Vinuesa Peña**  
Socia



**Sr. José Ernesto Díaz Romero**  
Socio



**Sr. Mónica Cecilia Arias Vinuesa**  
Secretaria



**Sr. Byron Pabel Díaz Ayala**  
Socio



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792437040001  
**RAZON SOCIAL:** DESINGTRANS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA  
**CONTADOR:** HURTADO MERINO NELLY ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/05/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/05/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PONCEANO Calle: MARIANO POZO Número: 5-2 Intersección: N77 JUAN DE SELIS Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL TANQUE DE LA EMAAP Telefono Trabajo: 026013353 Email: diazanabel@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABBIERTOS

CERRADOS: 0

14 OCT 2018

USAR ATENCION TRANSACCIONAL

Firma del señor responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
 Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFMG210717 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 03/10/2018 13:07:36



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON PEDRO MONCAYO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA OTORGADA POR LA SEÑORITA YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DESINGTRANS CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN TABACUNDO A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.





Factura: 001-003-000020790



20191704001000006

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20191704001000006

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DESINGTRANS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.17.04.01.P00569

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1717795627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181704001P01937

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



**RAZON MARGINAL:** SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DESINGTRANS CIA. LTDA. OTORGADA POR: JOSE ERNESTO DIAZ ROMERO Y OTROS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA. OTORGADA POR: YADIRA MICAELA GUERRERO ARIAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DESINGTRANS CIA. LTDA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

EL NOTARIO,

MSC. DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN PEDRO MONCAYO



DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

Dircción Nacional de Registro de

TRÁMITE NÚMERO: 3352



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717795627	GUERRERO ARIAS YADIRA MICAELA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / PEDRO MONCAYO / 24/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESINGTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 998 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

os Públicos  
ro Mercantil del Cantón Quito

Registración Nacional de Registros Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito